

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario, de fecha 25 de septiembre de 2025, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de crédito número 26/2025, con la modalidad de crédito extraordinario (expediente 6841/2025), del Ayuntamiento de Algete.

PARTIDAS CON ALTA DE GASTOS	IMPORTE
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.000,00
<b>TOTAL ALTA DE GASTOS</b>	<b>1.000,00</b>

Habiendo quedado a exposición pública y transcurrido el plazo de 15 días hábiles y visto certificado de Secretaría en el que consta la no existencia de alegaciones al expediente de modificación de crédito arriba indicado, queda definitivamente aprobado.

Algete, a 22 de octubre de 2025.—La concejala-delegada de Hacienda, M.<sup>a</sup> Julia Iglesias Paje.

(03/17.322/25)

